



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades hepáticas crónicas representan un reto de salud pública de primer orden.

En España, constituyen ya una de las principales causas de morbilidad y mortalidad evitables, además de la segunda causa de años de vida laboral perdidos.

En Asturias, una comunidad envejecida y con una prevalencia creciente de factores de riesgo como la obesidad, la diabetes tipo 2 y el consumo de alcohol, esta realidad adquiere una especial gravedad y exige una respuesta política decidida, que hasta ahora el Gobierno del Principado no ha sabido impulsar con la ambición necesaria.

El Plan Nacional de Salud Hepática: Reto 2032, elaborado por la comunidad científica, ofrece una hoja de ruta clara basada en quince objetivos estratégicos y cincuenta y tres líneas de acción, situando como ejes prioritarios la prevención, el diagnóstico precoz, la coordinación asistencial y la reducción de desigualdades.

Sin embargo, mientras otras comunidades autónomas avanzan en programas de cribado, detección temprana y modernización diagnóstica, Asturias mantiene un enfoque marcadamente reactivo, centrado en fases avanzadas de la enfermedad y sin una estrategia autonómica específica que responda a la magnitud del problema.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

La situación resulta especialmente preocupante en relación con la esteatosis hepática metabólica o enfermedad hepática esteatótica asociada a disfunción metabólica (EHmet), auténtica epidemia silenciosa vinculada a la obesidad y la diabetes, y que afecta ya a más del 30 por ciento de la población adulta. La reciente Ley de Salud Pública menciona la equidad de forma genérica, pero no incorpora medidas concretas ni mecanismos operativos para frenar esta realidad ni para proteger a los colectivos más vulnerables.

A ello se suma la falta de integración efectiva entre Atención Primaria y Atención Especializada, la ausencia de protocolos homogéneos de cribado para poblaciones de riesgo, y la escasa implantación de herramientas diagnósticas no invasivas y de tecnologías avanzadas que permitan detectar antes, derivar mejor y tratar con mayor eficacia. Esta ausencia de planificación está condenando a muchos asturianos y asturianas a diagnósticos tardíos, frecuentemente ya en fases de cirrosis irreversible, cáncer de hígado o enfermedad avanzada con peor pronóstico.

Especial atención merece la prevención en jóvenes, dado el impacto creciente del consumo de alcohol de riesgo, que continúa siendo una de las principales causas de enfermedad hepática grave y trasplante en edades tempranas. La ausencia de campañas específicas y sostenidas de sensibilización en centros educativos, universitarios y comunitarios evidencia una clara dejación institucional.

En este contexto, el Principado debe asumir de una vez el compromiso del Reto 2032 y poner en marcha una política de salud hepática que garantice prevención, diagnóstico precoz, acceso equitativo a la innovación y coordinación real entre niveles asistenciales, situando la equidad territorial y social en el centro de la respuesta pública.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar e implementar, en el plazo de seis meses, un Plan Autonómico de Salud Hepática alineado con el Plan Nacional Reto 2032, con objetivos medibles en prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, seguimiento y reducción de desigualdades, y crear una comisión de gobernanza que coordine Atención Primaria, hospitales, salud pública y agentes sociales.
2. Establecer protocolos de cribado sistemático en Atención Primaria para población de riesgo (obesidad, diabetes, síndrome metabólico, consumo de alcohol de riesgo) e implantar de forma homogénea técnicas diagnósticas no invasivas y de precisión (elastografía, biomarcadores, índices validados y apoyos digitales) en todas las áreas sanitarias.
3. Reforzar la coordinación entre centros de salud y servicios de hepatología/digestivo del SESPA mediante circuitos rápidos de derivación, herramientas digitales compartidas y criterios clínicos homogéneos para reducir demoras y variabilidad territorial.
4. Implantar, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), Unidades de Desintoxicación Hospitalaria en cada una de las áreas sanitarias.
5. Lanzar campañas sostenidas y adaptadas a jóvenes y entornos educativos sobre alcohol, obesidad y hábitos saludables, e implementar programas de promoción de la salud dirigidos a adolescentes y jóvenes adultos para prevenir EHmet y conductas de riesgo.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

6. Fomentar la formación continua del personal sanitario (AP, pediatría, medicina interna, urgencias), establecer vigilancia epidemiológica desagregada (edad, sexo, concejo, nivel socioeconómico) y garantizar acceso equitativo a tecnologías, pruebas y tratamientos innovadores, con mecanismos de colaboración con sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz